



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO

PROCESO GENERAL DE RETORNO A CLASES PRESENCIALES

ALCANCE

El presente trabajo comprende el proceso correspondiente a la reanudación de clases presenciales en todas las sedes de UNSTA.

Para cada clase los alumnos serán convocados 30 minutos antes del horario de inicio establecido y los docentes y colaboradores administrativos 45 minutos antes del mismo.

Dicho proceso está dirigido al personal administrativo y académico con el fin de asegurar las medidas de prevención para resguardar la salud de todos los involucrados.

Para la realización del presente trabajo se tuvieron en cuenta:

- RR 766-20 Protocolo generales del regreso a las actividades presenciales en UNSTA (con aprobación del COE)
- Resolución N° 26 del COE. Febrero 2021.
- RR 1048/2020 Protocolo Marco y Lineamientos Generales para el retorno a las actividades académicas presenciales en las universidades e institutos universitarios.

ASPECTOS PRELIMINARES

1. El dictado de clases presenciales deberá ser informado de forma oportuna y con la anticipación suficiente a las autoridades académicas y administrativas de UNSTA para llevar a cabo los preparativos necesarios para esta actividad.
2. El listado de alumnos que concurren a las clases presenciales deberá ser generado previamente por la Facultad, entregado al personal de control de ingreso y oportunamente presentado a las autoridades de cada sede para autorizar la entrada. De igual manera se deberá notificar a las autoridades competentes y a Servicio de Desarrollo Personal con anticipación quién será el docente a cargo de la clase.
3. La Facultad deberá disponer una persona de su equipo en el ingreso al aula asignada para la clase.
4. Las declaraciones juradas y la información de control de ingreso serán remitidas a la Facultad permitiendo realizar un seguimiento y notificación oportuna en caso de presentarse un caso positivo de COVID-19 en alguna comisión.



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO

PROCESO

1) INGRESO A LA UNIVERSIDAD

- A.** El alumno recibirá una notificación de la Facultad por correo electrónico o autogestión, donde se comunica la modalidad de clase presencial para la asignatura en cuestión y los requisitos necesarios para garantizar el cumplimiento de las normativas de prevención sanitarias.

Texto sugerido:

“Estimados Alumnos,

Las clases de la Asignatura de la carrerade la Facultad se fija en modalidad "presencial", teniendo en cuenta lo autorizado por el Comité Operativo de Emergencia de la Provincia de Tucumán, en su Resolución 26 del 19 de Febrero de 2021.

Las fechas y horarios de las clases serán comunicadas oportunamente.

A los fines de cumplir con los protocolos establecidos por la autoridad sanitaria de la Provincia y de UNSTA, por razones de público conocimiento, para acceder a la Universidad el Alumno con carácter obligatorio, debe:

- ***Asistir a la Sede UNSTA en la fecha y el horario asignado para la clase.***
- ***Figurar en el acta de alumnos de la comisión convocada.***
- ***Ingresar solo. Se prohíbe el ingreso de familiares y/o cualquier acompañante. Únicamente se permitirá que el alumno sea asistido por otra persona, en los casos que requiera acompañamiento terapéutico. (Por favor informar y acreditar esta salvedad con anticipación a las autoridades de la Facultad)***
- ***Exhibir su DNI, a los fines de su identificación, al momento del ingreso y cuando las personas encargadas de controles se lo soliciten.***
- ***Concurrir con barbijo cubriendo su boca, nariz y mentón, tanto en el ingreso como durante la permanencia en UNSTA.***
- ***Entregar, impresa y firmada, la Declaración Jurada que se adjunta al presente correo. (observar que la manifestación de la misma contiene el carácter de Declaración Jurada. En caso de no cumplir lo establecido el alumno debe comunicar lo antes posible a la Facultad). Si no fuera posible su impresión, será provista el día de la clase.***
- ***Llevar útiles mínimos para la clase (cuaderno, carpeta, lapicera, lápiz, goma regla, etc).***



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO

- **Llevar la menor cantidad de elementos portables (en lo posible sin mochilas, bolsos o carteras).**
- **Contar con su alcohol en gel para su propia higiene, en lo posible. De todas formas se dispondrá de elementos sanitizantes en la Universidad.**
- **Respetar y mantener el distanciamiento y todos los protocolos de seguridad establecidos por UNSTA mientras permanezca en la Universidad.**
- **En caso de presentar sintomatología compatible con COVID-19 luego de haber asistido a una clase presencial, deberá informar a la Facultad de forma oportuna para tomar las precauciones correspondientes.**

Las clases presenciales no serán obligatorias en caso que el alumno no se encuentre dentro de la provincia ó que la concurrencia a la misma genere un desplazamiento de distancia considerable. Esto deberá informarse oportunamente al personal de la Facultad.

A. En primer lugar se realizará el control de acceso. Personal de UNSTA estará dispuesto en los accesos del predio, tanto vehicular (en caso del Campus Yerba Buena) como peatonal en el resto de las sedes para tomar la temperatura de los ingresantes.

Teniendo en cuenta la información recibida de la Facultad(listado de alumnos y docentes), sólo estará permitido el acceso a:

- los alumnos que se encuentren en lista,
- los docentes asignados,
- y el personal de apoyo necesario de UNSTA para llevar a cabo esta tarea.

Se completarán los datos de temperatura de cada persona que ingrese a la Sede de UNSTA, en el listado que dispondrá el personal de control de ingreso junto a la guardia policial.

En caso de personas que necesiten la asistencia de un acompañante terapéutico, será registrado con nombre, apellido, DNI y temperatura en el control de acceso (aunque debe ser comunicado previamente por el alumno a la Facultad).

Se verificará e indicará, además, el uso de barbijo o tapaboca nariz mentón, desde ese momento y mientras permanezca en la sede de la Universidad.

Todos los datos deberán volcarse al sistema de Control de Ingreso de UNSTA, tanto los correspondientes a alumnos, personal administrativo y académico (luego del ingreso de los alumnos).

B. Al ingresar al edificio, un colaborador de UNSTA verificará que los alumnos tengan la declaración jurada.

Asegurándose que el ingresante cumple con las medidas de protección, el colaborador:

- indicará la higiene de manos con alcohol en gel dispuesto en la sede.
- indicará la desinfección de calzado en alfombras sanitizantes



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO

- indicará respetar la señalética dispuesta en el predio hasta llegar al aula destinada para la clase.

2) INGRESO A LAS AULAS

- Los alumnos se desplazarán siguiendo la señalética y las indicaciones de los colaboradores de UNSTA que se encontrarán en el camino al aula para asegurar un desplazamiento organizado y respetando el distanciamiento.
- Se dispondrán de aulas para cada clase en función de la coordinación de actividades académicas y sanitizantes.
- Los docentes y administrativos de la facultad asignados:
 - recibirán la declaración jurada.
 - indicarán la ubicación del alumno en el aula.
- Todos los escritorios en el aula estarán dispuestos teniendo en cuenta una distancia de 2 metros entre ellos y ubicados en diagonal.
- Cuando los alumnos se encuentren ubicados en sus lugares, se les dará las siguientes recomendaciones:
 - No compartir materiales tales como lapiceras, borrador, papel, etc.
 - No modificar la disposición de los escritorios que se encuentran dentro del aula, en todo momento se debe respetar la marcación en el piso que asegura la distancia entre los mismos.
- Los alumnos que se retiren del aula sólo podrán tener acceso a los baños del establecimiento antes de dejar el recinto. Personal de UNSTA se encargará de controlar que se respete la cantidad máxima de personas en los baños.

3) PREVENCIÓN

- Tanto el personal de apoyo de la Universidad como los Docentes deberán:
 - usar barbijo/tapaboca-nariz mientras permanezca en la sede de la universidad y en sus traslados.
 - usar Protectores faciales provistos por la universidad
 - higienizar las manos con el alcohol en gel provisto por la universidad, especialmente luego de manipular listados, lapiceras, recepción de declaraciones juradas, DNI de alumnos, etc.
- Personal del Servicio de Mantenimiento realizarán limpieza y desinfección de las aulas, mobiliarios y espacios de circulación antes y en forma posterior a la clase. Controlará que se respete la cantidad máxima de personas en baños.
- Los baños contarán con todos los servicios y elementos de higiene necesarios.



UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO

- Se instalarán carteles y elementos de señalización en el edificio correspondiente.
- El personal de UNSTA presente en las instalaciones evitará todo tipo de aglomeración al finalizar la clase y verificará la salida inmediata de los alumnos.
- En caso que alguna persona (alumno, docente o empleado), cumpliendo los protocolos de ingreso, y encontrándose en la sede de la Universidad, manifestara síntomas compatibles con COVID-19, será trasladado de inmediato por colaborador administrativo designado a la zona de aislamiento (En Sede Central sala de reuniones detrás de Mesa de entrada, Oficina CIU en Campus Yerba, en CUC sala en el área de ingreso). Se procederá a dar aviso a la autoridad sanitaria. (Vigilancia Epidemiológica 0800-555 8478 - 107 Emergencias).